

Expediente CONTR 2024 1134357

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Sra. D^a. Gloria María Carbonero Gallardo,
Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Domingo José Muñoz Aguado, funcionario de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (como suplente de Jesús Ignacio Martín Moral).

Vocal 4ª: Concepción Suaréz Cebador, funcionaria de la Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

SECRETARIA:

María Montes López, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administración General.

En la ciudad de Málaga siendo las 11:00 horas del lunes, día 17 de marzo de 2025, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en cuarta sesión, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **“Servicios de limpieza Sostenibles del Edificio de Usos Múltiples de Málaga, expediente CONTR 2024 1134357”**, con el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y lo establecido en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP: en adelante), por la empresa MITIE FACILITIES SERVICES, S.A., de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 6 de marzo de 2025.

I. Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

II. La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia.

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e: secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	18/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX2CJVFGZNJUV4CCHLKUZH7GV	PÁG. 1/2	



III. Siguiendo lo acordado en la tercera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 07/03/2025 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES, S.A. solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizaría el 24/03/2025, si bien se ha atendido a esta solicitud con fecha 12/03/2025.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 07/03/2025, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de tercera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

IV. Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación detecta lo siguiente:

- a) **COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN:** En base a lo establecido en el apartado 4.F. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, la empresa no ha aportado la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:
1. Declaración responsable del personal técnico (**Anexo XIV**). Deberá informarse nombres y cualificación profesional del personal responsable encargado de la coordinación del servicio.
 2. Otra documentación justificativa: Declaración responsable donde se relacionen herramientas, equipos, materiales disponibles específicamente destinados al edificio para la ejecución del contrato, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En relación a la documentación requerida de la obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato, no se ha procedido a la comprobación de la documentación presentada, por haberse requerido erróneamente por el órgano de contratación esta documentación en este momento de la licitación de aportación de documentación previa y corresponder la suscripción del seguro a la fase de ejecución del contrato. (Anexo I, apartado 13 del PCAP).

V. Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

Conceder a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES, S.A., un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para que corrija o subsane los defectos u omisiones señaladas, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica; advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación de este contrato de servicio.

A las 11:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión. Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica

Vº Bº LA PRESIDENTA

Gloria María Carbonero Gallardo

la SECRETARIA

María Montes López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO	18/03/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmX2CJVFGZNUV4CCHLKUZH7GV	PÁG. 2/2	